

INFORME SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS PERTES INDUSTRIALES

MARZO 2023



Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. PERTE VEC.....	4
A. MEDIDAS.....	4
B. GOBERNANZA.....	5
C. ESTADO DE SITUACIÓN MEDIDAS.....	8
a. MEDIDAS TRANSFORMADORAS	8
b. MEDIDAS FACILITADORAS	11
3. PERTE AGROALIMENTARIO	17
A. MEDIDAS.....	17
B. GOBERNANZA.....	17
C. ESTADO DE SITUACIÓN MEDIDAS.....	19
4. PERTE NAVAL	26
A. MEDIDAS.....	26
B. GOBERNANZA.....	27
C. ESTADO DE SITUACIÓN MEDIDAS.....	28
5. PERTE DESCARBONIZACIÓN INDUSTRIAL	30
A. MEDIDAS.....	30
B. GOBERNANZA.....	32
C. ESTADO DE SITUACIÓN MEDIDAS.....	33
a. MEDIDAS TRANSFORMADORAS	33

1. INTRODUCCIÓN

El Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia **crea una nueva figura de colaboración público privada: los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTES)** y los define como aquellos proyectos de carácter estratégico con gran capacidad de arrastre para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad de la economía española.

Por Acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de julio de 2021 se declaró como primer **Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica el desarrollo de un ecosistema para la fabricación del Vehículo Eléctrico y Conectado** (PERTE-VEC), con una inversión total de 24.000M€ en el periodo 2021-2023, con una contribución del sector público de 4.295M€ y una inversión privada de 19.714M€.

A continuación, se ha sucedido la aprobación de PERTES vinculados a los distintos ámbitos económicos, y en el caso de los vinculados al sector industrial:

EL 8 de febrero se aprobó el **Proyecto estratégico para la recuperación y transformación económica (PERTE) del sector agroalimentario** para dotar de la financiación y de las líneas de actuación necesarias para emprender los cambios medioambientales, digitales, sociales y económicos a los que tendrá que hacer frente en la próxima década. Con una inversión pública de unos 1.450 millones de euros hasta 2023, se prevé que genere un impacto de partida en la economía de unos 3.000 millones de euros, estimándose además una creación neta de hasta 16.000 empleos.

El 15 de marzo de 2022, el Consejo de Ministros aprobó **el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) Naval**, que pretende movilizar una inversión total de 1.460 millones de euros y contribuir a la creación de cerca de 3.100 puestos de trabajo de calidad, con una contribución del sector público de 310 millones de euros y una inversión privada de 1.150 millones de euros.

Por último, el 27 de diciembre de 2022 el Consejo de Ministros aprobó **el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) para la descarbonización industrial**, cumpliendo con un compromiso de apoyar a la industria en su transición hacia modelos y procesos más respetuosos con el medio ambiente y contribuir al objetivo de neutralidad climática en 2050. Se prevé una inversión total de 11.600 millones de euros, con una contribución del sector público de 3.100 millones de euros, repartidos entre las distintas líneas.

Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) Industriales (en millones de euros)



PERTE
VEC

4.295 M€

Competitividad y sostenibilidad industrial del sector del automóvil



PERTE
CADENA
AGROALIMENTARIA

1.450 M€

Mejora de eficiencia y sostenibilidad en regadíos



PERTE
NAVAL

310 M€

Actuación integral para la diversificación del sector, su sostenibilidad y digitalización



PERTE
DESCARBONIZACIÓN
INDUSTRIAL

3.100 M€

Descarbonización de la industria manufacturera y gasintensiva

PERTE para el desarrollo del vehículo eléctrico y conectado



2. PERTE VEC

A. MEDIDAS

El PERTE VEC se compone de dos ámbitos de actuación diferenciados:

- **Ámbito del impulso de los proyectos transformadores de la cadena de valor del VEC:** Este ámbito se enfoca a los segmentos que garanticen el eje central del proyecto: que existirán las infraestructuras, instalaciones, procesos, procedimientos y mecanismos necesarios para crear el entorno necesario donde el sector cuente con los agentes, proveedores y elementos imprescindibles que deben interactuar en la cadena de valor del vehículo eléctrico y conectado.

Para ello, en este ámbito se prevé una medida que actuará de modo integral sobre la cadena de valor, que incidirá tanto en elementos centrales de la cadena industrial del VEC, como la fabricación de equipos originales y ensamblaje, de baterías o pilas de hidrógeno, y de otros componentes esenciales para la fabricación del vehículo; como en elementos complementarios, como los referidos a la fabricación de prestaciones innovadoras del VEC, su conectividad o la fabricación de sistemas de recargas; así como en elementos transversales relacionados con la economía circular, la digitalización o la formación. La característica más importante de esta medida será su enfoque holístico respecto de toda la cadena de valor del VEC.

A la vez, en este ámbito también se incluyen medidas de apoyo específicas a determinados eslabones de la cadena de valor que son especialmente relevantes para su transformación, con especial incidencia en la I+D+i y la digitalización. Estas medidas, más focalizadas, complementarán la medida de actuación integral, sobre eslabones de la cadena tales como fabricación de componentes del vehículo inteligente o conectividad del vehículo eléctrico.

- **Medidas facilitadoras**, que pueden coadyuvar tanto a la creación de una nueva movilidad como al desarrollo del vehículo eléctrico. Aquí se incluirán tanto las medidas de carácter normativo como otras dirigidas de forma general a la electrificación, la economía circular, la digitalización, etc. que favorecen la consecución de los objetivos del PERTE VEC.

Ámbito	Medida	Inversión Pública	Inversión Privada
Impulso del proyecto transformador de la cadena de valor del VEC	Línea de actuación integral para el desarrollo y la fabricación del VEC	2.975M€	11.900M€
	Plan Tecnológico De Automoción Sostenible	40M€	40M€
	Programa espacios de datos sectoriales	100M€	100M€
	Programa para integrar la Inteligencia Artificial (IA) en las cadenas de valor para transformar el tejido económico	45M€	45M€
SUBTOTAL		3.160M€	12.085M€
Medidas facilitadoras	Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y a la innovación en electromovilidad, recarga e hidrógeno verde : MOVES III y MOVES Singulares	1.100M€	7.608M€
	Despliegue del 5G: redes, cambio tecnológico e innovación	14M€	21M€
	Planes de formación profesional del sector	21M€	Nd
SUBTOTAL		1.135M€	7.629M€
TOTAL PERTE_VEC		4.295M€	19.714M€

B. GOBERNANZA

Se ha creado un sistema de gobernanza en el que se recoge la interrelación entre los distintos actores públicos y privados y entre los distintos ámbitos de la Administración General del Estado que participan en el PERTE VEC, o que desarrollan componentes del Plan de Recuperación conectados con el desarrollo de diferentes aspectos de este PERTE VEC:

- En el ámbito de la coordinación entre los distintos Departamentos, se establece un sistema de gobernanza interministerial que, a través de la creación de un grupo de trabajo presidido por el titular del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo e

integrado por representantes de todos los departamentos participantes en el PERTE, servirá de marco de colaboración y coordinación estable del mismo. El grupo de trabajo se reunió en sesión constitutiva el 30 de julio de 2021 y está constituido por los siguientes ministerios.

- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
 - Ministerio de Hacienda y Función Pública
 - Ministerio de Educación y Formación Profesional,
 - Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico,
 - Ministerio de Asuntos Económicos y para la Transformación Digital
 - Ministerio de Ciencia e Innovación.
 - Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
 - Ministerio del Interior
 - Ministerio de Trabajo y Economía Social.
 - Secretaría General de Asuntos Económicos y G20
- Además, se ha creado un **Comisionado especial para el PERTE VEC**, con rango de Subsecretaría, bajo la dependencia directa de la persona titular del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, que llevará a cabo las siguientes funciones, sin perjuicio de las que correspondan a los departamentos ministeriales: a) Promover, impulsar y divulgar las políticas y planes vinculados al PERTE VEC, a la transformación de las cadenas de valor del sector de la automoción y al desarrollo de un ecosistema para la fabricación del vehículo eléctrico y conectado, incluyendo tanto las que corresponden a la Administración General del Estado en el ámbito de sus competencias, como las que puedan resultar del apoyo y colaboración con las demás Administraciones Públicas; b) Desarrollar las medidas de apoyo y colaboración público-privada para garantizar el acceso y la ejecución de los proyectos vinculados al PERTE VEC y al desarrollo general de un ecosistema para la fabricación del vehículo eléctrico y conectado; c) En coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, colaborar en el impulso de la interlocución internacional de España en el ámbito de estrategias, acciones e iniciativas nacionales vinculadas al PERTE VEC y al desarrollo general del ecosistema para la fabricación del vehículo eléctrico y conectado; d) Coordinar e instaurar medidas e iniciativas de seguimiento en colaboración con otros órganos ministeriales y organismos implicados en el desarrollo de un ecosistema para la fabricación del Vehículo Eléctrico y Conectado; e) Participar en las comisiones, grupos de trabajo y órganos colegiados vinculados al PERTE VEC y al desarrollo del ecosistema para la fabricación del vehículo eléctrico y conectado; f) Servir de interlocutor con el Gobierno y otros actores, informándoles periódicamente sobre el desarrollo y resultado de la ejecución de los proyectos, o de cuantas propuestas considere necesarias para el adecuado cumplimiento de la función encomendada y g) Realizar cuantas actuaciones en relación con el desarrollo del ecosistema para la fabricación del vehículo eléctrico y conectado y

la consecución de sus objetivos resulten precisas, incluyendo, en su caso, la correcta ejecución de fondos, asignados en esta materia. En concreto la elaboración, gestión y seguimiento de programas y actuaciones destinados al desarrollo del ecosistema del vehículo eléctrico y conectado.

- El Consejo de Ministros del 17 de enero de 2023 ha nombrado a José María López Martínez como comisionado para el PERTE del Vehículo Eléctrico y Conectado (VEC).
- Finalmente, se ha creado la Alianza para el vehículo eléctrico y conectado, una gobernanza que integre la colaboración público-privada, para contar con la participación de todos los actores relevantes y garantizar un dialogo permanente. El 6 de marzo de 2023 se ha celebrado la reunión de la Alianza, con la siguiente participación:
 - Ministra de Industria, Comercio y Turismo.
 - Vicepresidente de la Alianza: El nombramiento ha recaído el Comisionado Especial para el PERTE VEC.
 - Vocales del grupo interministerial
 - Vocales de la Mesa de la Automoción, definida en el Plan Estratégico de Apoyo Integral al Sector de Automoción 2019 – 2025.



C. ESTADO DE SITUACIÓN MEDIDAS

Hasta el momento se han autorizado convocatorias por valor de 2.069 M€ lo que supone el 50% de los fondos previstos. Respecto a los fondos de las convocatorias resueltas, un total de 1.304 M€ ya a disposición de los usuarios finales.

a. MEDIDAS TRANSFORMADORAS

I. Línea de actuación integral para el desarrollo y la fabricación del VEC (MINCOTUR)

Publicada **Orden ICT/1466/2021**¹, de 23 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

EL 18 de marzo se publicó la **Orden ICT/209/2022**, de 17 de marzo, por la que se efectúa la convocatoria correspondiente al año 2022, y se modifica la **Orden ICT/1466/2021**, de 23 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- Plazo de presentación de solicitudes: Desde el 1 de abril de 2022 hasta el 3 de junio de 2022
- La dotación presupuestaria era de 1.425.000.000 euros en forma de préstamos y 1.550.000.000 euros en forma de subvenciones y el pago de la misma se realizará en 2023 y 2024 conforme a los porcentajes que se establezcan en la resolución de concesión.

Con fecha 20/01/2023 se resuelve la convocatoria. **Se conceden ayudas a 10 proyectos por valor de 794 millones de euros**, de los cuales 526 millones de euros son de subvención y 268 millones de euros son de préstamo, y con el siguiente desglose:

¹ https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-21612

Proyecto tractor	Título del proyecto tractor	Ayuda concedida (€)
SEAT, S.A.	Future: Fast Forward (F3)	357.011.771
MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S.A.	Transformación integral de la cadena de valor de la movilidad eléctrica para la sostenibilidad y competitividad en el desarrollo y fabricación nacional del monovolumen Premium eléctrico.	170.446.892
HUB TECH FACTORY, S.L	HUB-dCO2: Hub de descarbonización para la fabricación adaptativa, modular y multireferencia de VECs.	65.229.462
OPEL ESPAÑA, S.L.U.	TESIS- Transformación hacia la Electromovilidad y Sostenibilidad Industrial Stellantis.	52.211.701
RENAULT ESPAÑA S.A.	Ecosistema industrial de innovación para la fabricación del Vehículo Eléctrico y Conectado en España	40.063.095
SAPA OPERACIONES SL	Soluciones a las Nuevas Necesidades de Movilidad Eléctrica basadas en criterios de Sostenibilidad y Conectividad	32.866.379
FAURECIA INTERIOR SYSTEMS SALC ESPAÑA S.L.	Adaptación del sector del automóvil a la transición digital y ecológica para dar respuesta al Nuevo Ecosistema de Movilidad.	28.243.286
IRIZAR, S. COOP.	Capacitación tecnológica y desarrollo Industrial de la cadena de valor del autobús e infraestructura asociada para la descarbonización del sector de Transporte con soluciones cero emisiones - CAPITAL	24.186.554
PEUGEOT CITROËN AUTOMOVILES ESPAÑA, S.A.	ARIES: Automoción Reciclable, Inteligente, Eléctrica y Sostenible	15.153.218
FAGOR ELECTRONICA, S.COOP	INVECPRO: Investigación industrial y transversal para una nueva generación de VEC profesionales de alto valor añadido	8.309.242
TOTAL CONVOCATORIA		793.721.600

De esta ayuda, el apoyo a la PYME ha sido del **44%** en términos de **subvención** y del **18%** en términos de **préstamo**. Por CCAA, País Vasco, Cataluña y Comunidad Valenciana concentran el 75% de las ayudas públicas.

CC.AA.	Ayuda total (€)
Andalucía	2.956.894
Aragón	50.776.044
Cantabria	1.516.876
Castilla y León	19.798.802
Castilla-La Mancha	17.030.621
Cataluña	198.706.145
Comunidad de Madrid	28.031.800
Comunidad Foral de Navarra	57.529.315
Comunidad Valenciana	186.078.690
Extremadura	4.080
Galicia	19.886.276
La Rioja	969.187
País Vasco	209.164.334
Principado de Asturias	862.390
Región de Murcia	410.146
TOTAL	793.721.600

Actualmente, ya se ha ordenado el primer pago de todas las solicitudes y Tesoro Público está pagando ya las ayudas. En paralelo, se está ultimando el diseño de la nueva convocatoria del PERTE VEC para 2023.

II. Plan Tecnológico De Automoción Sostenible (MCIN)

En la convocatoria del Programa de Automoción Sostenible **se han aprobado 11 proyectos en consorcio, con 68 empresas participantes, con una subvención concedida de 40 M€ y un presupuesto total de 75,2 M€**. El presupuesto de la convocatoria era de 40 millones de euros por lo que se ejecuta al cien por cien.

La resolución definitiva se publicó el 23 de diciembre de 2021.

III. Programa espacios de datos sectoriales (MAETD)

En todas las órdenes de bases de convocatorias de ayuda vinculadas al PERTE, se incorporará una observación en el que incluirán como entidades elegibles (beneficiarios de las ayudas) las agrupaciones de empresas o entidades reconocidas como tales, en el marco del PERTE VEC.

Este programa se ejecuta a través de convocatorias de ayuda que gestiona la DGDIA.

Durante el año 2021 se realizó una manifestación de interés sobre los espacios de datos: "Manifestación de interés para la constitución del HUB español de GAIA-X y el establecimiento de un hub específico de datos en el sector turístico"

En el cuarto trimestre de 2024 está prevista la publicación de la orden de bases y convocatoria. Mediante la citada convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva se financiarán casos de uso, pilotos y demostradores de espacios de datos para la compartición de datos entre empresas en todos los sectores productivos y estratégicos de la economía, entre los que se podría incluir el sector automoción.

IV. Programa para integrar la Inteligencia Artificial (IA) en las cadenas de valor para transformar el tejido económico (MAETD)

La convocatoria de ayudas prevista en PNRR **no está sectorizada**. Este programa se ejecuta a través de convocatorias de ayuda que gestiona la EPE Red.es.

En la **convocatoria de ayudas del año 2021**, cuyo plazo de presentación de solicitudes finalizó en noviembre de 2021, se han presentado **9 proyectos relacionados con el PERTE VEC, con un presupuesto subvencionable de 8,5 millones de euros y una solicitud de subvención de 5,1 millones de euros**.

Finalmente se ha decidido no publicar una segunda convocatoria de cadenas de valor, la ejecución del resto del presupuesto se realizará a través de RETECH.

a. MEDIDAS FACILITADORAS

Hasta el momento se han movilizado 1.136 millones de euros de financiación para acelerar la compra de vehículos electrificados, la red de infraestructuras de recarga y proyectos de desarrollo tecnológico en movilidad eléctrica. En concreto, el MOVES III ha asignado a las CCAA un total de 674 millones de euros de financiación, aunque se esperan recibir solicitudes de ampliación de presupuesto durante 2023, de aquellas CCAA que ya han superado los fondos asignados. También el MOVES Singulares II y el Moves Flotas han movilizado en sus dos convocatorias 462 millones de euros.

V. MOVES III (IDAE)

Las bases reguladoras se han publicado en el Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo y se han publicado todas las convocatorias autonómicas. Las convocatorias estarán vigentes hasta 31/12/2023.



La dotación inicial asciende a 400 millones de euros ampliables a 1.200 M€, según Conferencia Sectorial de Energía de fecha 23 de noviembre de 2022. De cara a facilitar la gestión de estos fondos por parte de las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, se ha incluido una disposición en el Real Decreto 36/2023, de 24

de enero, por el que se establece un sistema de Certificados de Ahorro Energético, mediante la cual se aumenta a un máximo del 5% el presupuesto que cada comunidad autónoma y ciudades de Ceuta y Melilla pueden considerar como costes indirectos imputables a las actuaciones subvencionadas.

El objetivo del plan es promover adquisición de vehículos eléctricos y despliegue de infraestructura de recarga, mediante dos tipos de actuaciones:

- Adquisición de vehículos
- Infraestructura de recarga de vehículos eléctricos

Hasta el momento se ha asignado a las CCAA un total de 674 M€ de financiación, aunque se esperan recibir solicitudes de ampliación de presupuesto durante 2023, de aquellas CCAA que ya han superado los fondos asignados. La distribución por CCAA del presupuesto asignado es la siguiente:

Comunidad autónoma	Compra de Vehículos (€)	Infraestructura de recarga (€)
Andalucía	35.158.851	34.410.485
Aragón	5.463.159	13.463.159
Canarias	12.978.886	18.921.688
Cantabria	2.395.459	2.395.460
Castilla y León	19.593.828	19.774.028
Castilla-La Mancha	10.738.840	22.880.667
Cataluña	63.948.071	63.948.071
Ceuta	406.030	286.030
Comunidad de Madrid	48.047.852	35.459.996
Comunidad Foral de Navarra	11.644.375	11.191.557
Comunidad Valenciana	48.790.066	34.343.112
Extremadura	6.101.472	11.388.448
Galicia	24.041.995	20.370.723
Islas Baleares	11.987.350	5.831.610
La Rioja	2.598.574	2.172.697
Melilla	367.016	367.016
País Vasco	19.997.023	16.703.396
Principado de Asturias	6.628.665	11.495.465
Región de Murcia	7.394.516	10.946.516
TOTAL	338.282.028	336.350.125

VI. MOVES SINGULARES II (IDAE)

Las bases reguladoras se han aprobado por la Orden TED/800/2021, de 23 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de incentivos a proyectos singulares en movilidad eléctrica (Programa MOVES Proyectos Singulares II), y la convocatoria se ha efectuado por Resolución de 20 de septiembre de 2021, de la Dirección General de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P. por la que se establece la convocatoria del programa de incentivos a proyectos singulares en movilidad eléctrica (MOVES Proyectos Singulares II).



Los objetivos del plan son los proyectos de desarrollo tecnológico en movilidad eléctrica para promover el salto tecnológico hacia el vehículo eléctrico y de pila de combustible, mediante las siguientes actuaciones:

- Movilidad eléctrica y aplicaciones TIC.
- Infraestructura de recarga de vehículos eléctricos innovadora, recarga de hidrógeno para vehículos e integración con otras redes inteligentes.
- Aplicaciones de nuevos desarrollos de baterías y almacenamiento eléctrico para movilidad.
- Proyectos de desarrollo o innovación de nuevos procesos o prototipos de modelos o componentes de vehículos eléctricos

La dotación para la **Primera convocatoria**, publicada en **2021** asciende a **100 millones** de euros y se han financiado 82 expedientes por valor de 90 millones de euros.

Tipo de beneficiario	Nº de expedientes	Suma de COSTE_ELEGIBLE	Suma de IMPORTE_AYUDA
ADMINISTRACION_AUTONOMICA	9	13.351.540,13	5.398.479,05
CONSORCIO_EMPRESARIAL	4	8.372.993,02	3.596.406,40
EMPRESA_PRIVADA	68	158.568.959,29	80.445.271,80
UPCA	1	1.274.531,14	509.812,46
Total general	82	181.568.023,58	89.949.969,71

La dotación para la **Segunda convocatoria**, publicada en **2022**, asciende a **264 millones** de euros. En la Segunda convocatoria se han excluido los proyectos de implantación de hidrogeneras por existir ya otros Programas de apoyo al desarrollo del hidrógeno en el marco de la C9 del PRTR. Respecto al estado de avance de la 2ª convocatoria, se han presentado 279 proyectos, con una ayuda solicitada que

asciende a 333.378.866 €. Actualmente se están valorando los proyectos presentados. Se adjunta cuadro resumen de proyectos presentados por tipología de actuación.

Tipología de actuación	Nº de proyectos
Aplicaciones de nuevos desarrollos de baterías y almacenamiento eléctrico para movilidad	7
Infraestructura de recarga de vehículos eléctricos innovadora	188
Movilidad alternativa y aplicaciones TIC	30
Proyectos de desarrollo o innovación de nuevos procesos o prototipos de modelos o componentes de vehículos eléctricos	54
Total general	279

VII. MOVES FLOTAS (IDAE)

Las bases reguladoras se aprueban por Orden TED/1427/2021, de 17 de diciembre y la convocatoria se efectúa por Resolución de 12 de enero de 2022, del Director General de IDAE. El objetivo del plan es Incentivar proyectos integrales de renovación de flotas eléctricas de vehículos ligeros, mediante las siguientes actuaciones:



- Adquisición de vehículos categorías M1, N1, L1e, L2e, L3e, L4e, L5e, L6e y L7e (obligatorio).
- Implantación de infraestructura de recarga para uso de la flota (opcional).
- Adquisición o actualización de Sistemas de gestión de flotas y actuaciones de formación, necesarios para operar con la nueva flota electrificada (opcional).

La dotación de la primera convocatoria, publicada en 2021, asciende a 50 millones de euros. Con fecha 07/10/2022, se ha publicado en la sede electrónica de IDAE, la Resolución definitiva de la Primera convocatoria: [https://sede.idae.gob.es/lang/extras/tramites-servicios/2022/moves_flotas/3.1c-ResolucionProc_PresidentialDAE_\(003\)_AJ.pdf](https://sede.idae.gob.es/lang/extras/tramites-servicios/2022/moves_flotas/3.1c-ResolucionProc_PresidentialDAE_(003)_AJ.pdf). Se ha resuelto una ayuda total por 16.125.792,96 € para un total de 33 expedientes, según el siguiente cuadro:

Aceptación tras Resolución Definitiva	Nº Expedientes	Nº vehículos Incentivados	Nº Puntos Recarga Incentivados
Empresas con personalidad jurídica propia	30	6.188	1.232
Sector público institucional o entidades vinculadas al mismo	3	593	33
Total general	33	6.781	1.265

La dotación de la segunda convocatoria, publicada en 2022, asciende a 50 millones de euros. La 2ª convocatoria estuvo abierta hasta el pasado 8 de marzo de 2023.

VIII. Planes de formación profesional del sector (MEFP)

Se ha avanzado en relación con el compromiso de formación que, como sabéis, estaba relacionado, a su vez, con la distribución de fondos a CCAA y la ejecución directa por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional, de fondos para acciones formativas de reskilling y upskilling (cualificación y recualificación) vinculadas a los sectores estratégicos y, entre ellos, la movilidad sostenible, vehículo híbrido y eléctrico, entre otros; todos ellos agrupados dentro de la familia profesional de Transporte y Mantenimiento de Vehículos.

En consecuencia, los datos de porcentaje gastado en esta familia profesional y, por tanto, relacionados con formación que tenga relación directa con el PERTE, son estimaciones hechas con base en las estadísticas de gasto en formación de esta familia profesional por parte de las CCAA, resultando los datos de la siguiente tabla:

	% inversión acciones relacionadas con PERTE VEC	Estimación inversión familia Transporte y Mantenimiento de Vehículos, vinculado al PERTE VEC
01 ANDALUCÍA	16,14%	6.167.252,16 €
02 ARAGÓN	4,27%	229.371,96 €
03 ASTURIAS, PRINCIPADO DE	2,56%	97.718,82 €
04 BALEARS, ILLES	2,18%	86.458,70 €
05 CANARIAS	4,94%	376.978,67 €
06 CANTABRIA	1,90%	46.450,94 €
07 CASTILLA Y LEÓN	7,88%	709.524,68 €
08 CASTILLA-LA MANCHA	5,41%	445.100,26 €
09 CATALUÑA	11,11%	3.685.232,42 €
10 COMUNITAT VALENCIANA	10,26%	2.612.557,23 €
11 EXTREMADURA	3,51%	145.315,65 €
12 GALICIA	8,17%	951.586,08 €
13 MADRID, COMUNIDAD DE	10,92%	2.787.564,59 €
14 MURCIA, REGIÓN DE	3,70%	235.471,44 €
15 NAVARRA	0,66%	16.563,33 €
16 PAÍS VASCO	5,03%	501.264,43 €
17 RIOJA, LA	0,66%	9.562,71 €
18 CEUTA	0,38%	1.794,36 €
19 MELILLA	0,28%	1.107,71 €
	100,00%	19.106.876,15 €

Nota: Estos datos corresponden a los años 2021 y 2022 con presupuesto del Plan de Recuperación y del Ministerio de Educación y FP y hay que usarlos con todas las cautelas propias de una estimación.

Podríamos decir que, a falta de confirmación en base a los informes de las CCAA, de los 199, 7 M€ ejecutados en reskilling y upskilling, **un total aproximado de 19,1 habrían sido destinados a acciones formativas de la familia de transporte y mantenimiento de vehículos y, por tanto, con relación directa al PERTE.**

Para el año 2023 hay prevista una inversión superior que, solo con CCAA, asciende a 111,5 M€ a los que habrá que sumar los que se ejecuten por gestión directa del Ministerio. Se está trabajando en la determinación de necesidades de cualificación a través de una empresa experta.

IX. Despliegue del 5G: redes, cambio tecnológico e innovación (SETELECO)

La aportación de SETELECO al PERTE VEC se centra en el ámbito de las medidas facilitadoras, a las que se añade un programa de ayudas destinado al desarrollo de casos de uso de carácter tractor en actividades económicas, en este caso, de vehículo eléctrico y conectado. Las actuaciones referidas son las encuadradas alrededor de la tecnología 5G en el componente "Conectividad digital, impulso a la ciberseguridad y despliegue del 5G" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que están reflejadas en las medidas:

- C15.R2 Hoja de ruta 5G: Gestión y asignación del espectro, reducción de cargas al despliegue, Ley de Ciberseguridad 5G y Apoyo a entidades locales.
- C15.I6 Despliegue del 5G: redes, cambio tecnológico e innovación

Dentro de estas medidas, pueden considerarse de especial relación con el PERTE VEC los proyectos que se reflejan en la siguiente tabla junto con su calendario de ejecución 2021 y 2022.

EJECUTADO EN 2020-2022		
Medida	Proyecto	Calendario/Hoja de ruta
C15.R2	Liberación Segundo Dividendo Digital	Octubre 2020
C15.R2	Licitación 700 Mhz	Julio 2021
C15.R2	Reordenación de banda de 3,5 GHz	Febrero 2022
C15.R2	Asignación 26 GHz	Subasta en diciembre 2022

EJECUCION PREVISTA PARA 2023		
Medida	Proyecto	Calendario/Hoja de ruta
C15.I6	UNICO Sectorial 5G: Convocatoria 2022	Adjudicados provisionalmente 20 M€, de los cuales 6 M€ para proyectos del PERTE VEC. Pendientes de resolución final marzo 2023.
C15.I6	UNICO Sectorial 5G: Convocatoria 2023. Junto con la del 2022, convendría adjudicar proyectos del PERTE VEC por 14 M€	Con un presupuesto total de 60 M€, está en proceso de plazo de solicitud de las ayudas hasta el 3 de marzo de 2023.

PERTE agroalimentario



3. PERTE AGROALIMENTARIO

A. MEDIDAS

El PERTE Agroalimentario se articula en torno a una serie de medidas transformadoras, con objetivos específicos dirigidos exclusivamente al sector agroalimentario, y medidas facilitadoras que, sin tener una dotación específica para nuestro sector, contribuyen también a los objetivos del PERTE.

Este proyecto estratégico de recuperación y transformación económica del sector agroalimentario se configura a partir de tres ejes prioritarios, que abordan actuaciones concretas en el ámbito del fortalecimiento de la industria agroalimentaria, de la digitalización de toda la cadena de valor de este sector y del impulso a la innovación, desarrollo e investigación ligada a la producción agroalimentaria.

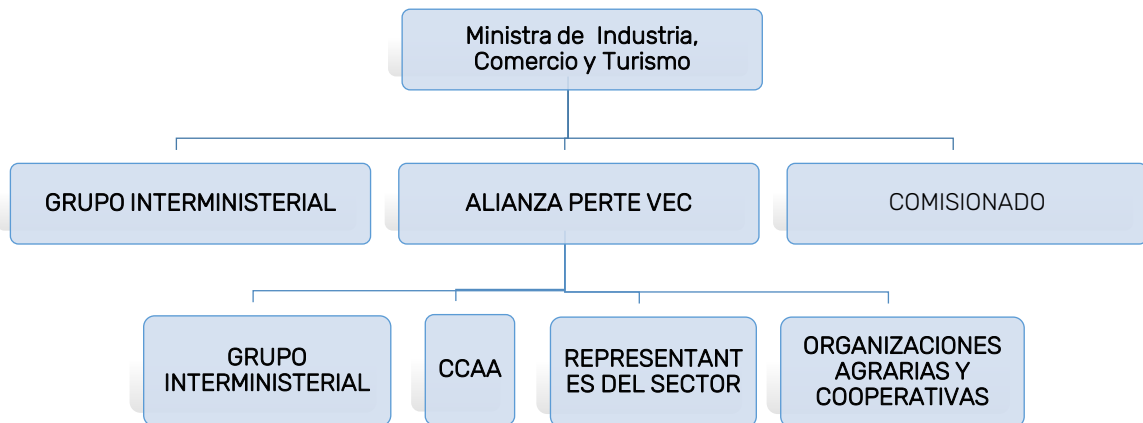
El PERTE Agroalimentario prevé una inversión pública en el periodo 2021-2023, de 1.002,91 millones de euros desglosada en los siguientes ejes de actuación:

- EJE 1: Fortalecimiento industrial del sector agroalimentario 400,00 M€
- EJE 2: Digitalización del sector agroalimentario 454,35 M€
- EJE 3: Investigación en el ámbito agroalimentario 148,56 M€

B. GOBERNANZA

Se ha creado un sistema de gobernanza en el que se recoge la interrelación entre los distintos actores públicos y privados y entre los distintos ámbitos de la Administración General del Estado que participan en el PERTE AGRO:

- En el ámbito de la coordinación entre los distintos Departamentos, se establece un sistema de gobernanza interministerial que, a través de la creación de un grupo de trabajo presidido por el titular del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y el titular del Ministerio de agricultura, Pesca y Alimentación e integrado por representantes de todos los departamentos participantes en el PERTE, servirá de marco de colaboración y coordinación estable del mismo. El grupo interministerial está formado por los siguientes ministerios:
 - Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
 - Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
 - Ministerio de Asuntos Económicos y para la Transformación Digital
 - Ministerio de Ciencia e Innovación.
 - Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.
- El Consejo de Ministros del 10 de enero de 2023 creó el **Comisionado especial para el PERTE Agroalimentario**, con rango de Subsecretaría, bajo la dependencia directa de la persona titular del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, llevará a cabo las siguientes funciones, sin perjuicio de las que correspondan a los departamentos ministeriales: a) Promover, impulsar y divulgar las políticas y planes para la transformación de las cadenas de valor del sector agroalimentario, en el ámbito del PERTE agroalimentario, incluyendo tanto las que corresponden a la Administración General del Estado en el ámbito de sus competencias, como las que puedan resultar del apoyo y colaboración con las demás Administraciones Públicas en su respectivo ámbito de actuación; b) Desarrollar las medidas de apoyo y la colaboración público-privada para garantizar el acceso y la ejecución de los proyectos vinculados con el PERTE Agroalimentario; c) Colaborar e impulsar la interlocución internacional de España en el ámbito de estrategias, acciones e iniciativas nacionales e internacionales vinculadas al PERTE Agroalimentario; d) Coordinar e instaurar medidas e iniciativas de seguimiento en colaboración con otros órganos ministeriales y organismos implicados en el PERTE Agroalimentario; e) Participar en los trabajos de las comisiones, grupos de trabajo y órganos colegiados implicados en el PERTE Agroalimentario; f) Servir de interlocutor con el Gobierno y otros actores, informándole periódicamente sobre el desarrollo y resultado de la ejecución de los proyectos, o de cuantas propuestas considere necesarias para el adecuado cumplimiento de la función encomendada y g) Realizar cuantas actuaciones en relación con el PERTE Agroalimentario resulten precisas para promover la correcta ejecución de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, asignados en esta materia.
- Jordi Carbonell es el comisionado para el PERTE Agroalimentario.
- Finalmente, se requiere de una gobernanza que integre la colaboración público-privada, para contar con la participación de todos los actores relevantes y garantizar un dialogo permanente, por ello se crea la Alianza para el PERTE AGRO.



C. ESTADO DE SITUACIÓN MEDIDAS

Este PERTE se encuentra con un grado de ejecución avanzado, inicialmente contaba con un presupuesto público de 1002 91 millones de euros que actualmente ya se ha ampliado hasta 1 135 millones de euros de los que **1.063 millones ya se han movilizado**.

Hay que destacar la convocatoria para fortalecimiento industrial del sector agroalimentario con 510 millones de euros, cuyo plazo de presentación de proyectos termina el 15 de marzo.

C3.I5 - Desarrollo de actuaciones para dar apoyo a la digitalización y el emprendimiento en el medio rural.

El conjunto de actuaciones que se desarrolla en esta línea tiene un presupuesto de 42,15M€, de los cuales 38M€ son del Plan de Recuperación y 4,15M€ de la AGE. A continuación, se detallan cada una de las actuaciones:

➤ **Actuación 1: Préstamos Línea Agroinnpulso**

Esta actuación se desarrolla a través de una Convenio MAPA-ENISA y está dirigida a pymes. Se han aprobado 14M€ con 82 beneficiarios. Hasta el momento se han desembolsado 10.55 M€ a 57 beneficiarios.

➤ **Actuación 2: Creación Hub Innovación digital y acondicionamiento CENCA-Center**

Se han licitado 5,6M€ y hasta el momento se ha ejecutado 1,24 M€, con 2 encargos de 132.741,85€ y 1.104.542,74€, respectivamente.

➤ **Actuación 3: Creación observatorio digitalización**

Esta actuación se desarrolla a través de una Convenio MAPA-Cajamar ([BOE 19/10/2021](#)). El presupuesto total es de 1M€, distribuido en tres anualidades: 200.000€ en 2021, 400.000€ en 2022 y 400.000€ en 2023.

➤ **Actuación 4: Plataforma AKIS**

Se ha formalizado encargo contenidos y dinamización por valor de 2M€.

Ejecución de proyectos innovadores en el marco de la iniciativa europea AEI-Agri para apoyar la transformación digital del sector agroalimentario y del medio rural.

Son subvenciones para proyectos de innovación de interés general por grupos operativos. La resolución definitiva está en el siguiente. Están dirigidas a PYME y personas físicas que desarrollan actividad económica.

El presupuesto previsto es de 12,20M€ (FEADER EU- *Next Generation*) en tres anualidades: 2023 con 3.160.655,80€, 2024 con 4.984.111,06€ y 2025 con 4.011.601,59€. Hasta el momento hay un total de 23 proyectos beneficiados.

Desarrollo de un paquete formativo y asesoramiento en materia de digitalización dirigido a los titulares de explotaciones agrarias.

Son ayudas a Organizaciones profesionales agrarias; Confederaciones Intersectoriales y Otras org. profesionales independientes, privadas y sin ánimo de lucro. Tienen ámbito estatal y se han beneficiado 5 entidades por un importe de 841.000€.

Desarrollo del Centro de Competencias Digitales en el sector agroalimentario español

Realización de cursos gratuitos en 2021 y 2022 a través de un Convenio MAPA- U. Córdoba-UP Madrid. Los beneficiarios son agricultores, ganaderos, técnicos y asesores del sector agroalimentario. Tiene un presupuesto asignado de 1M€ y está en ejecución.

C11.I2- Sistema de Información de Explotaciones Agrarias (SIEX)

El conjunto de actuaciones que se desarrolla en esta línea tiene un presupuesto de 44,98M€, de los cuales 20M€ son del Plan de Recuperación y 24,98M€ de la AGE. A continuación, se detallan cada una de las actuaciones:

- Actuación 1: Plataforma del SIEX (33,73% ejecutado)
- Actuación 2: Sistema de Gestión de Ayudas -SGA- (37.17% ejecutado)
- Actuación 3: Adaptación del Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC) a la Reforma PAC 2023 (54,61% ejecutado)

C3.I2- Modernizar los laboratorios de sanidad animal y vegetal

El conjunto de actuaciones que se desarrolla en esta línea tiene un presupuesto de 32,04M€, que se detallan cada una de las actuaciones:

- **Actuación 1: Nuevo laboratorio de seguridad biológica en Santa Fe (Granada)**
 - Encargo SEGIPSA, proyecto básico y de ejecución: 430.000€.
 - Contrato coordinación seguridad y salud: 23.415,92 €
 - Encargo a TRAGSA por 11,2M€
 - Gastado: 231.425,37€
- **Actuación 2: Nuevo laboratorio de seguridad biológica en Algete (Madrid)**
 - Adjudicado redacción proyecto de obras: 596.530€
- **Actuación 3: Adquisición de equipos informáticos y específicos de laboratorios**
 - 14.12.2021 Finalización de la instalación de cuatro salas de audiovisuales y videoconferencia en el Laboratorio de Sanidad Vegetal de Lugo por importe de 31.427,32€.
 - 15.12.2021 Puesta en marcha del sistema de almacenamiento informático de datos no estructurados para almacenar la información de los equipos de genómica por importe de 376.310,00€
 - 15.12.2021 Puesta en marcha de los servidores para el procesamiento informático de datos de los equipos de genómica por importe de 44.873,19€
 - 31/12/2021. Adjudicación de contratos para el suministro de equipamiento general de laboratorio (manipulación, análisis y diagnóstico de laboratorio, y conservación de muestras biológicas), de instrumental científico de última generación (microscopios ópticos y de fluorescencia, escáner de imágenes, cromatógrafos con detector de masas, termocicladores, centrífugas y ultracentrífugas, estaciones automatizadas para la manipulación de muestras, etc), equipamiento informático de alta capacidad y equipamiento específico destinado al laboratorio de alta seguridad biológica nivel 3.
 - Formalizados contratos por: 2.838.752,90€ según el siguiente desglose: inversión de 1.280.339,02 € en el Laboratorio Central de Veterinaria (Algete, Madrid), 1.354.852,12 € en el Laboratorio Central de Sanidad Animal (Santa Fe, Granada) y 203.636,39 € en el Laboratorio Nacional de Sanidad Vegetal (Lugo).

C12.I2- Medidas de apoyo al sector industrial (MINCOTUR)

Las ayudas están convocadas. El plazo de finalización de presentación de las solicitudes finaliza el 15 de marzo. El presupuesto es de 310 millones de euros en subvenciones y 200 millones de euros en préstamos (posibilidad de ampliar en otros 200 millones de euros en préstamos).

Medidas de apoyo a la digitalización de la agroindustria (MINECO)

El MINECO tiene asignadas un conjunto de medidas facilitaras como las siguientes:

C3.I3- Programa Kit Digital	275M€
C12.I1- Programa de Espacios de Datos Sectoriales	50M€
C13.I3- Programa Agentes del Cambio	27M€
C19.I3- Programa de Formación para expertos en transformación digital de las PYMES	9M€
C15.I6- Despliegue del 5G en el ámbito agrícola	15M€

C17. I1 - Planes Complementarios con las CCAA: Programa I+D+I en Agroalimentación (MCIIN)

El conjunto de actuaciones que se desarrolla en esta línea tiene un presupuesto de 49,18M€, de los cuales 31,97M€ son del Plan de Recuperación.

El Consejo de Política Científica, Tecnológica e Innovación (CPCTI) en su reunión de 11 de marzo de 2022 acordó el segundo marco para la implementación de Planes Complementarios. En este acuerdo se incluye el programa en Agroalimentación. Se ha publicado en el BOE el Real Decreto 287/2022, de 19 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas para financiar la realización de cuatro programas del segundo marco para la implementación de los Planes Complementarios de I+D+I con las comunidades autónomas, que forman parte del componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, denominado "Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación", por un importe de 29.627.029 euros para el área de Agroalimentación, distribuidos de la siguiente forma:

- La Rioja 3.776.500 euros,
- Región de Murcia 5.560.000 euros,
- Comunitat Valenciana 5.850.000 euros,
- Aragón 2.280.000 euros, y
- Comunidad foral de Navarra 12.160.529 euros.

En la reunión del CPCTI, de 22 de junio de 2022, se acordó la incorporación de dos comunidades autónomas a este programa: Principado de Asturias, con una dotación de 593.831 euros del PRTR, y Extremadura, con una dotación de 1.750.496 euros. La

aportación se ha instrumentado mediante el Real Real Decreto 633/2022, de 26 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones (BOE de 27 de julio). A través de esta colaboración se ha implicado a 12 entidades de investigación diferentes. Se ha constituido y reunido el Comité de coordinación del programa.

C17. I1 - Planes Complementarios con las CCAA: Programa I+D+I en Ciencias Marinas (MCIIN)

El conjunto de actuaciones que se desarrolla en esta línea tiene un presupuesto de 53,69M€, de los cuales 32,40M€ son del Plan de Recuperación.

El área de Ciencias Marinas estaba incluida en el primer marco de los Planes Complementarios, que se instrumentó a través del Real Decreto 991/2021, de 16 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las Comunidades Autónomas para financiar la realización de cuatro programas para la implementación de los Planes Complementarios de I+D+I con las comunidades autónomas, que forman parte del componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un importe de 30.000.002 euros para el área de Ciencias Marinas, distribuidos de la siguiente forma:

- Galicia 6.000.000 euros,
- Andalucía 6.000.000 euros,
- Cantabria 6.000.000 euros,
- Región de Murcia 5.999.992 euros, y
- Comunitat Valenciana 6.000.010 euros.

En la reunión del CPCTI, de 22 de junio de 2022, se acordó la incorporación de dos comunidades autónomas a este programa: Canarias, con una dotación de 1,330,637 euros del PRTR, e Illes Balears, con una dotación de 1,066,267 euros. La aportación se ha instrumentado mediante el Real Real Decreto 633/2022, de 26 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones (BOE de 27 de julio). A través de esta colaboración se ha implicado a se ha implicado a 20 entidades de investigación diferentes y el 23 de enero la Junta de Andalucía ha publicado una convocatoria para entidades de su ámbito territorial. Se ha constituido y reunido el Comité de coordinación del programa.

C17. I2 - Fortalecimiento del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación (MCIIN)

El conjunto de actuaciones que se desarrolla en esta línea tiene un presupuesto de 4,53M€ procedentes del Plan de Recuperación.

En ejecución por parte de CSIC-INIA. Se ha completado y recepcionado la construcción de la nueva cámara para conservación de las nuevas accesiones de variedades agrícolas que se incorporarán al inventario de recursos fitogenéticos. Se está tramitando el equipamiento interior de esta cámara (equipo frigorífico y armarios específicos). Se ha continuado con el suministro de equipos científicos que se suman

a los ya adquiridos (microscopios, sistemas de visión de realidad mixta, impresora industrial); también está próxima la licitación para el suministro de maquinaria agrícola y otros aperos, que permitirán unas labores agrícolas de precisión en la finca. Así mismo, se ha avanzado con la actualización de la instalación de riego y con el proyecto de energía solar fotovoltaica. Continúa la adecuación de las actuales construcciones (marquesinas para posterior instalación de placas solares, refugio antilluvia, claraboyas con sistemas de automatización, señalizaciones, puertas de acceso a cámaras actuales, etc.), para caracterización de las variedades vegetales in situ y en remoto. A finales de 2022 se tramitaron contratos para el suministro de diversos equipos de laboratorio (microcentrífuga, termociclador agitador, purificador de agua, secador para congelación y un autoclave).

A primeros de 2023 se ha iniciado la remodelación del techo y de la instalación eléctrica de las paredes de la antecámara. Se prevé actualizar tanto la cámara como el espacio previo. Por último, están próximos a licitarse los contratos para diseño, fabricación y suministro de los robots de fenotipado y del equipo de rayos X. Ambos contratos han necesitado una consulta preliminar de mercado. El suministro de los robots constituirá uno de los principales hitos del proyecto.

C17. I3 - Proyectos de I+D de vanguardia orientada a retos de la sociedad: Misiones para la Ciencia e Innovación (MCIIN)

El conjunto de actuaciones que se desarrolla en esta línea tiene un presupuesto de 21,90M€ procedentes del Plan de Recuperación.

El importe asignado a esta medida era una estimación, pues no existía ninguna reserva presupuestaria específica en las convocatorias de Misiones para este PERTE: el volumen final de compromisos depende de la demanda y calidad de los proyectos ya que se escoge a los mejores con independencia de la misión que aborden.

Han sido ya gestionadas tres convocatorias del programa Misiones (en 2020, 2021 y 2022) habiendo tenido el sector agroalimentario español presencia en todas ellas por medio de misiones específicas. Estas misiones son "Impulsar un gran sector agroalimentario sostenible y saludable" (convocatoria 2020); "Impulsar la agricultura española del siglo XXI: sostenible, inteligente, eficiente en el consumo de recursos hídricos e insumos agrícolas y adaptada al cambio climático" (convocatoria 2021) y finalmente "Impulsar un sector agroalimentario más sostenible y adaptado a las nuevas condiciones asociadas al cambio climático gracias a un uso relevante de herramientas biotecnológicas avanzadas" (convocatoria 2022). De forma sintética y con diferentes matices, en las tres se proponía adaptar y preparar al sistema agroalimentario español mediante diferentes herramientas tecnológicas a los negativos efectos del cambio climático, en alineación con los términos descritos en el PERTE agroalimentario.

En total se han aprobado 9 proyectos a los que en conjunto se concedió 26,495 M€, superando el importe asignado inicialmente en el PERTE a la medida (21,9 M€). Los beneficiarios son empresas (pymes y midcaps) que desarrollan proyectos en consorcios.

C17. I5 - Ayudas a Centros Tecnológicos de Excelencia Cervera para la realización de actuaciones de I+D en tecnologías prioritarias (Transferencia de Conocimiento). (MCIIN)

El conjunto de actuaciones que se desarrolla en esta línea tiene un presupuesto de 8,5M€ procedentes del Plan de Recuperación.

En ejecución por CDTI. El importe asignado a esta medida es una estimación, no existe una reserva presupuestaria específica en la convocatoria Cervera para este PERTE: el volumen de compromisos en este PERTE dependerá de la demanda y calidad de los proyectos, que competirán con los del resto de líneas, ya que se escogerán a los mejores con independencia de la línea que aborden. La próxima convocatoria está prevista para 2023.

PERTE para la industria naval



4. PERTE NAVAL

A. MEDIDAS

El PERTE NAVAL se compone de dos ámbitos de actuación diferenciados:

- **Ámbito del impulso de los proyectos transformadores de la cadena de valor del sector naval:** Se incluyen aquí las medidas que movilizarán a los actores de la cadena de valor.

Para ello se contará con una línea de ayudas de actuación integral para la modernización y diversificación del sector naval, de carácter plurianual, gestionada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, cuyo objeto será la concesión de préstamos con un tramo no reembolsable (ayuda en forma mixta de préstamo y subvención).

Las propuestas que se presenten para el desarrollo del PERTE NAVAL en el marco de esta línea de actuación integral deberán incluir:

- a) Al menos una actuación o proyecto primario que acredite el desarrollo de cada uno de los bloques de carácter obligatorio que componen la línea de ayudas: diversificación (innovación en la cadena de valor), digitalización (transformación digital de la cadena) y sostenibilidad (economía circular, eficiencia energética y mejora medioambiental).
- b) Un plan transversal de formación y reciclaje profesional.

A la vez, en este ámbito también se incluye una medida de apoyo específica a determinados eslabones de la cadena de valor que son especialmente relevantes para su transformación, con especial incidencia en la I+D+i y la digitalización. En concreto, en el programa Misiones Ciencia e Innovación, desarrollado por el CDTI

(Ministerio de Ciencia e Innovación), se incluirá una Misión orientada a las tecnologías de aplicación en el ámbito naval, con el objetivo de fortalecer las capacidades de I+D+i para este sector y a medio plazo mejorar su nivel competitivo.

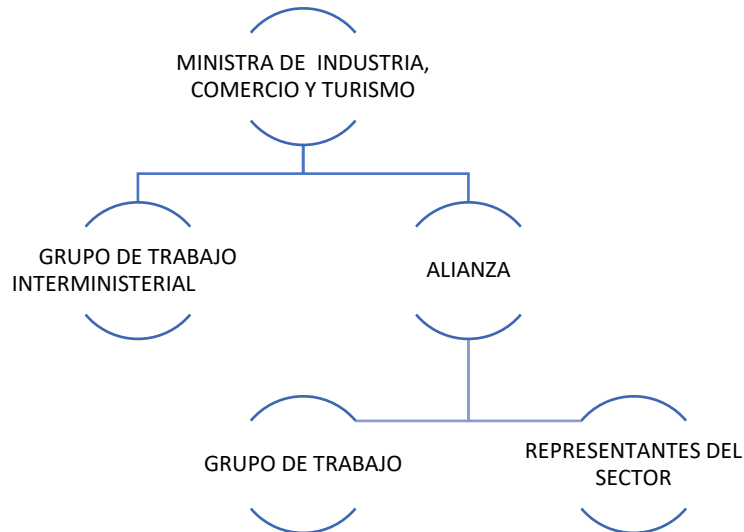
- **Medidas facilitadoras**, El segundo ámbito de actuación será el de las medidas facilitadoras, que son aquellas que, sumadas a las medidas del primer ámbito de actuación, pueden apoyar la diversificación del sector naval hacia las energías renovables marinas y los buques de bajas emisiones, la mejora de la competitividad y la sostenibilidad del mismo. Aquí se incluyen tanto medidas de apoyo económico de diverso tipo como de carácter normativo y otras dirigidas de forma general al fomento de los aspectos anteriores y que favorecen también la consecución de los objetivos del PERTE NAVAL. Especialmente, tendrá un carácter relevante como medida facilitadora y de acompañamiento al PERTE NAVAL la continuidad del actual marco de apoyo a los proyectos de I+D+i acometidos por las empresas del sector de construcción, transformación y reparación naval, en forma aislada, o en cooperación con otras empresas auxiliares o suministradoras del sector.

B. GOBERNANZA

Se prevé un sistema de gobernanza en el que se recoja la interrelación entre los distintos actores públicos y privados y entre los distintos ámbitos de la Administración General del Estado que participan en el PERTE NAVAL, o que desarrollarán componentes del Plan de Recuperación conectados con el desarrollo de diferentes aspectos de este PERTE NAVAL:

- En el ámbito de la coordinación entre los distintos Departamentos, se establece un sistema de gobernanza interministerial que, a través de la creación de un grupo de trabajo liderado por el titular del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo e integrado por representantes de todos los departamentos participantes en el NAVAL, con el objeto de hacer un seguimiento conjunto de los instrumentos previstos, así como su sinergia con otras actuaciones en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y su impacto sobre los distintos sectores y agentes públicos y privados.
 - Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
 - Ministerio de Hacienda y Función Pública
 - Ministerio de Educación y Formación Profesional,
 - Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico,
 - Ministerio de Asuntos Económicos y para la Transformación Digital
 - Ministerio de Ciencia e Innovación.
 - Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
 - Ministerio de Defensa
 - Secretaría General de Asuntos Económicos y G20

- o Con objeto de involucrar al sector, en un segundo nivel, se constituirá la Alianza del PERTE Naval, un espacio de participación e interlocución que facilite generar sinergias para profundizar en la consecución de los objetivos de este PERTE



El grupo de trabajo se reunió en sesión constitutiva el 20 de octubre de 2022. El 21 de octubre de 2022 se celebró la reunión de la Alianza, con la siguiente participación:

- Ministra de Industria, Comercio y Turismo.
- Vicepresidente de la Alianza: Almudena López del Pozo, Consejera Delegada de PYMAR.
- Vocales del grupo interministerial
- Representantes del sector.

C. ESTADO DE SITUACIÓN MEDIDAS

LÍNEA DE ACTUACIÓN INTEGRAL PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR NAVAL

Abierta ventana de solicitudes hasta el 13 de marzo de 2023.

MISIÓN ORIENTADA A DESARROLLAR TECNOLOGÍAS EN EL ÁMBITO NAVAL QUE MEJOREN SU COMPETITIVIDAD EN EL SIGLO XXI. CDTI. MCIN

Concedidos A 30/12/2022 13.043.558,57 euros a 25 empresas de las cuales 11 son PYMES y 14 grandes. El presupuesto previsto es de 18.632.758,00 euros.



RD 1071/2021 DE 7 DE DICIEMBRE, AYUDAS IDI CONSTRUCCIÓN NAVAL

El presupuesto previsto es de 20.000.000 euros. En 2022 se han concedido 2.336.007,84 euros a 4 empresas de las cuales 2 son PYMES y 2 grandes.

PERTE de descarbonización industrial



5. PERTE DESCARBONIZACIÓN INDUSTRIAL

A. MEDIDAS

El PERTE para la Descarbonización Industrial se compone de dos ámbitos de actuación diferenciados:

o **Ámbito Medidas transformadoras de impulso a proyectos de descarbonización.**

Este primer ámbito, incluye todas las medidas transformadoras que impulsarán proyectos que tengan por objeto la descarbonización de los productos y los procesos del conjunto de empresas del sector manufacturero.

Las medidas transformadas de este PERTE de descarbonización industrial son cuatro:

- Línea de ayudas de actuación integral para la descarbonización de la industria manufacturera.
- Línea de ayudas autorizadas por la Comisión Europea a empresas manufactureras participantes en el Proyecto Importante de Interés Común Europeo (en adelante, IPCEI), sobre la cadena industrial del hidrógeno de origen renovable, bajo las Directrices sobre ayudas estatales en materia de clima, protección del medio ambiente y energía 2022 (CEEAG, por sus siglas en inglés)
- Estudio y evaluación del desarrollo de un Fondo de apoyo a los contratos por diferencias de carbono y realización de un proyecto piloto.

- Apoyo al desarrollo de nuevas instalaciones manufactureras altamente eficientes y descarbonizadas.
- o **Medidas facilitadoras:** El segundo ámbito de actuación de este PERTE Descarbonización Industrial será el de las medidas facilitadoras, que son aquellas que, sumadas a las líneas transformadoras para la descarbonización de la industria manufacturera, apoyarán la descarbonización del sector industrial en su conjunto. Se incluyen aquí medidas de distintas categorías: normativas, formativas, de apoyo a la I+D, de fomento a la financiación y de sostenibilidad y digitalización. Se debe tener en cuenta que, se garantizará que no aumentan las emisiones de contaminantes atmosféricos y prestando especial atención a las emisiones de partículas y compuestos orgánicos volátiles no metálicos. Además, se trabajará por mejorar la calidad del aire y la salud de las personas.

Estas medidas, no están vinculadas de forma directa con el PERTE de descarbonización, ni su financiación proviene de este PERTE, pero se consideran medidas de apoyo a tener en cuenta, para conseguir los objetivos de Descarbonización.

Medidas facilitadoras	Medidas facilitadoras de carácter normativo
	<ul style="list-style-type: none">- Directrices Generales de la Nueva Política Industrial Española 2030.- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.- Legislación sobre prevención y control de la contaminación, Real Decreto Legislativo 1/2016 y su reglamento de desarrollo Real Decreto 815/2013, con motivo de la revisión actualmente en curso de la Directiva 2010/75/UE, sobre las emisiones industriales
	Medidas facilitadoras de carácter formativo
	<ul style="list-style-type: none">- Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional “Reskilling y upskilling de la población activa ligado a cualificaciones profesionales”.
Medidas facilitadoras	Medidas facilitadoras de fomento a la I+D+i
	<ul style="list-style-type: none">- Orden ICT/713/2021, de 29 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos de I+D+i en el ámbito de la industria conectada 4.0. Convocatoria anual Activa Financiación.- Orden ICT/789/2021, de 16 de julio, modificada por la Orden ICT/309/2022, de 31 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a planes de innovación y sostenibilidad en el ámbito de la industria manufacturera.- Orden ICT/1117/2021, de 9 de octubre, modificada por la Orden ICT/474/2022, de 20 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de apoyo a Agrupaciones Empresariales Innovadoras con objeto de mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.- Ayudas a la I+D+i del CDTI. Proyectos CDTI de I+D, individuales o en cooperación.- Fondo de Carbono para una economía sostenible FES-CO2, regulado por el Real Decreto 1494/2011, de 24 de octubre, por el que se regula el Fondo de Carbono para una Economía Sostenible
	Medidas facilitadoras de carácter normativo
	<ul style="list-style-type: none">- Directrices Generales de la Nueva Política Industrial Española 2030.- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.- Legislación sobre prevención y control de la contaminación, Real Decreto Legislativo 1/2016 y su reglamento de desarrollo Real Decreto 815/2013, con motivo de la revisión actualmente en curso de la Directiva 2010/75/UE, sobre las emisiones industriales

Medidas facilitadoras de fomento de la financiación

- Financiación empresarial del Instituto de Crédito Oficial (ICO)
 - o Línea ICO Empresas y Emprendedores
 - o Línea ICO Garantía SGR/SAECA
 - o Línea de Avales Inversión RDL 25/2020
 - o Fondos Capital Riesgo - AXIS
- Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva (FAIIP), creado por la D.A. 57.ª de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021

Medidas facilitadoras de sostenibilidad y digitalización

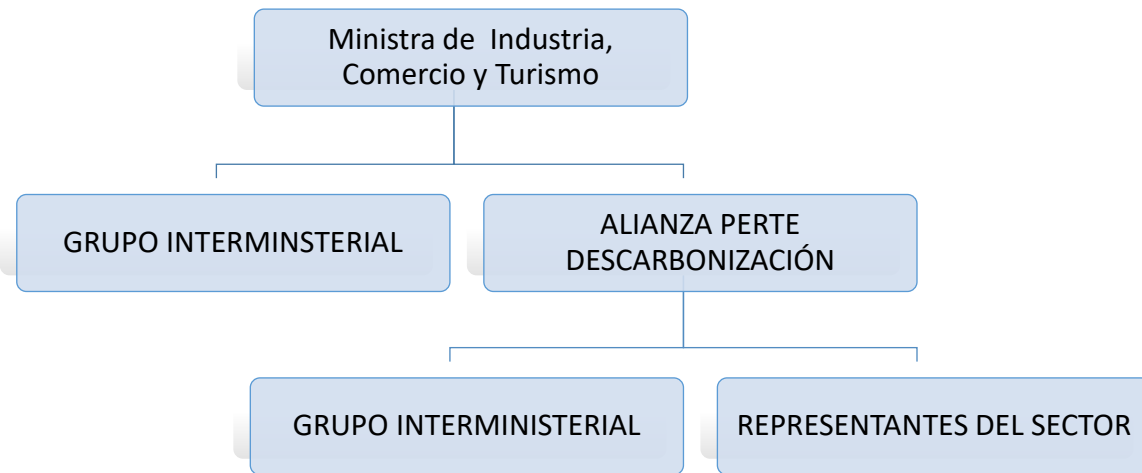
- Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en Pyme y Gran Empresa del sector industrial, financiado por el Fondo Nacional de Eficiencia Energética (FNEE).
- Programa Nacional de Control de la contaminación Atmosférica, aprobado por Consejo de Ministros el 27 de septiembre de 2019.
- ACTIVA INDUSTRIA 4.0. Programa de asesoramiento según Orden de Bases EIC/743/2017. Las ayudas se publicarán a través de convocatorias específicas por Comunidad Autónoma, en las que se definirán tanto los plazos, como las condiciones particulares.

SINERGIAS con el PERTE de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (PERTE EHRA) y PERTE de Economía Circular

B. GOBERNANZA

Se prevé un sistema de gobernanza en el que se recoja la interrelación entre los distintos actores públicos y privados y entre los distintos ámbitos de la Administración General del Estado que participan en el PERTE Descarbonización:

- o En el ámbito de la coordinación entre los distintos Departamentos, se establece un sistema de gobernanza interministerial que, a través de la creación de un grupo de trabajo presidido por el titular del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo e integrado por representantes de todos los departamentos interesados en el PERTE, servirá de marco de colaboración y coordinación estable del mismo. El grupo de trabajo se reunió en sesión constitutiva el 16 de febrero de 2023.
 - Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
 - Ministerio de Hacienda y Función Pública
 - Ministerio de Educación y Formación Profesional,
 - Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico,
 - Ministerio de Asuntos Económicos y para la Transformación Digital
 - Ministerio de Ciencia e Innovación.
 - Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
 - Ministerio de Trabajo y Economía Social.
 - Secretaría General de Asuntos Económicos y G20
- o El Consejo de Ministros del 11 de enero de 2023 ha nombrado a Luis Ángel Colunga Fernández como comisionado para el PERTE de Descarbonización Industrial.



- Por otro lado, se requiere de una gobernanza que integre la colaboración público-privada, para contar con la participación de todos los actores relevantes y garantizar un dialogo permanente, por ello se ha creado la Alianza para PERTE descarbonización.

El 17 de febrero de 2023 se ha celebrado la reunión de la Alianza, con la siguiente participación:

- Ministra de Industria, Comercio y Turismo.
- Vicepresidente de la Alianza: El nombramiento ha recaído en el Comisionado Especial para el PERTE Descarbonización .
- Vocales del grupo interministerial
- Representantes del sector.

C. ESTADO DE SITUACIÓN MEDIDAS

a. MEDIDAS TRANSFORMADORAS

- Línea de ayudas autorizadas por la Comisión Europea a empresas manufactureras participantes en el Proyecto Importante de Interés Común Europeo (en adelante, IPCEI), sobre la cadena industrial del hidrógeno de origen renovable, bajo las Directrices sobre ayudas estatales en materia de clima, protección del medio ambiente y energía 2022 (CEEAG, por sus siglas en inglés): se está tramitando el Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones a la empresa ArcelorMittal España S.A. para la ejecución del proyecto Hidrógeno circular DRI, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, una vez recibida la autorización de la Comisión.



**Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia**